

CIRCULAR nº 94 / 4.05.2020

ASUNTO: LEVANTAMIENTO ALGUNAS RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN EN FRANCIA

El Gobierno francés ha publicado un documento con el levantamiento de algunas de las restricciones a la circulación a los vehículos de MMA superior a 7,5 dedicados al transporte de ciertas mercancías:

- El 3, 7, 8, 9 y 10 de mayo, para vehículos que se dedican a la paquetería;
- Del 20 al 21 de mayo y desde las 22:00 horas del 30 de mayo hasta la medianoche del 1 de junio, para vehículos que realizan mudanzas;
- Del 7 al 8 de mayo y del 20 al 21 de mayo, para vehículos que transportan alimentos (para personas o animales), productos de higiene o médicos (o cualquier producto necesario para su producción) y materiales de construcción (el equipo requerido para cualquier obra pública general o la construcción de edificios públicos).